



**COLEGIO PROFESIONAL  
DE AGENTES COMERCIALES**

C/. Varillas, 3 - Telf. 25 66 13 - 24003 LEON

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
natural de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ de estado \_\_\_\_\_  
y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
D.P. \_\_\_\_\_ calle / avda. \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_  
piso \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_ a Vd. tiene el honor de exponer:

Que deseando ejercer la profesión de Agente comercial con arreglo a la vigente legislación y creyendo no existe incompatibilidad alguna para que el solicitante no pudiera ejercer ésta profesión es por lo que:

Suplica a Vd. que previo los trámites pertinentes tenga a bien ordenar su inscripción en este Colegio Profesional, ofreciendo a tal efecto la información y datos complementarios que al dorso consigno, así como la garantía de dos Agentes Comerciales de ésta provincia.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_  
Firma,

**DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

Título / s académicos que ostenta \_\_\_\_\_

Profesión habitual \_\_\_\_\_

Empresa / s donde presta sus servicios \_\_\_\_\_

(dirección y residencia de la / s misma / s) \_\_\_\_\_

¿Pertenece a algún organismo del Estado, empresas públicas, provincia o municipio? \_\_\_\_\_

(en caso afirmativo, indíquese el empleo que ostenta y categoría del mismo) \_\_\_\_\_

Principales Casa / s que representa \_\_\_\_\_

Artículos o Secciones en que desea ser inscrito \_\_\_\_\_

**DATOS A LLENAR POR EL COLEGIO**

Fecha de la Junta de Gobierno en que fué admitido \_\_\_\_\_

**SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE AGENTES COMERCIALES DE LEON**

## GARANTIA AGENTE COMERCIAL

D. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ Agente Comercial Colegiado Nº. \_\_\_\_\_  
al corriente del pago de sus obligaciones colegiales, y

D. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ Agente Comercial Colegiado Nº. \_\_\_\_\_  
al corriente del pago de sus obligaciones colegiales, y

## DECLARAMOS

Que conocemos a D. \_\_\_\_\_ natural de \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_ calle / avda. \_\_\_\_\_  
núm. \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ quien solicita ingresar en el Colegio Profesional de Agentes Comerciales de  
León y que no se halla incurso en los artículos: 13 y 14 del Código de Comercio.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Firma,

Firma,

## COPIA DE LOS ARTICULOS 13 y 14 DEL CODIGO DE COMERCIO

**Artículo 13** - No podrán ejercer el comercio ni tener cargo ni intervención directa administrativa o económica en las Compañías mercantiles e industriales:

- 1º.- Los sancionados a la pena de interdicción civil, mientras no hayan cumplido sus condenas o sido amnistiados o indultados.
- 2º.- Los declarados en quiebra, mientras no hayan obtenido rehabilitación o estén autorizados, en virtud de un convenio aceptado en Junta gral. de acreedores y aprobado por la autoridad judicial, para continuar al frente de su establecimiento, entendiéndose en tal caso limitada la habilitación a lo expresado en el convenio.
- 3º.- Los que por leyes o disposiciones especiales no puedan comerciar.

**Artículo 14** - No podrán ejercer la profesión mercantil por si ni por otro, ni obtener cargo ni intervención directa administrativa o económica en sociedades mercantiles e industriales, dentro de los límites de los distritos, provincia o pueblos en que desempeñen sus funciones:

- 1º.- Los Magistrados, Jueces o funcionarios del Ministerio fiscal en servicio activo.  
Esta disposición no será aplicable a los Alcaldes, Jueces y Fiscales municipales ni los que accidentalmente desempeñen funciones judiciales o fiscales.
- 2º.- Los Jefes gubernativos, económicos o militares de distritos, provincias o plazas.
- 3º.- Los empleados en la recaudación y administración de fondos del Estado nombrados por el Gobierno. Exceptuándose los que administren y recauden por asiento y sus representantes.
- 4º.- Los Agentes de Cambio y Corredores de cualquier clase que sean.
- 5º.- Los que por leyes o disposiciones especiales no puedan comerciar en determinado territorio.